

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ELECCIÓN DE LAS GANADORAS DEL

“PREMIO MUJERES SOLIDARIAS 2018”

Los presentes términos y condiciones (“Términos y Condiciones”) son de aplicación a la elección mediante la modalidad de votación online (la “Elección”) de las ganadoras de la 11va Edición del “Premio Mujeres Solidarias 2018” (el “Premio”) organizado por Fundación Avon para la Mujer (en adelante, el “Patrocinador”) desde su sitio web www.fundacionavon.org.ar, y en un todo sujeto a las bases y condiciones del Premio (las “Bases y Condiciones”) a las que se puede acceder desde este [sitio web](#).

1. Legitimación para votar: Conforme lo dispuesto por las Bases y Condiciones, las personas humanas mayores de 18 años, que sean usuarias de la plataforma “Facebook”, tengan activa su cuenta de usuario y puedan acceder a ella mediante su nombre de usuario y contraseña en un todo conforme a los procedimientos que fueren establecidos por Facebook para ello (los “Votantes”) podrán llevar a cabo la elección de las 5 (cinco) ganadoras del Premio de entre las 10 (diez) finalistas que hubieran sido seleccionadas por el jurado conforme las Bases y Condiciones (las “Ganadoras”).

2. Emisión de voto: La única forma de emisión de votos para la elección de las Ganadoras será mediante la modalidad online a través de las cuentas de usuarios de Facebook conforme los presentes Términos y Condiciones. Cada Votante sólo podrá emitir mediante la utilización de su cuenta de usuario de Facebook 1 (un) sólo voto para la elección de una única candidata finalista al Premio. Una vez emitido el voto, los Votantes no podrán emitir uno nuevo con la misma cuenta de usuario de Facebook. La emisión de un voto bajo los presentes Términos y Condiciones no hace a los Votantes participantes de ningún sorteo o concurso de ninguna clase, ni acreedores de ningún premio o beneficio especial de cualquier índole. Sólo se limitará a la expresión de la voluntad de elección de una finalista por parte de los Votantes.

3. Mecánica de votación: El Patrocinante habilitará en su sitio web una sección de acceso libre a los Votantes donde ellos podrán conocer cada uno de los proyectos correspondientes a las finalistas seleccionadas y acceder al detalle respectivo. En dicha sección existirá habilitado un botón de “Facebook Connect” mediante el cual, a través de su clickeo, se abrirá una pantalla pop-up en la que se accederá a la aplicación de votación de las finalistas. Los Votantes deberán realizar el procedimiento de inicio de sesión o logueo en su cuenta personal de Facebook. Seguidamente, el Votante deberá realizar 1 (un) click sobre el botón indicado en la aplicación para emitir el voto sobre 1 (una) de las finalistas que sea de su elección. Todas las elecciones de los Votantes quedarán registradas y almacenadas en el sistema del Patrocinante hasta la finalización del Plazo de la Elección, conforme se define más adelante.

4. Plazo de la Elección: La Elección estará habilitada desde las 00:00 hs. del 1° de agosto de 2018 hasta las 23:59hs. del 31 de agosto de 2018 (el "Plazo"). Una vez finalizado el Plazo, el Patrocinante deshabilitará la sección en su sitio web y los Votantes no podrán emitir más Votos.

5. Normas aplicables a la Elección. Política de Privacidad de Datos: Se deja establecido que no será exigido a los Votantes completar ni enviar a través de cualquier medio ningún formulario, ficha o documento con sus datos personales en el proceso de emisión de voto en la Elección. El tratamiento y la protección de datos personales de los Votantes que participen de la Elección estarán amparados por la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326, sus leyes y reglamentaciones modificatorias y complementarias, y regidos por las Políticas de Privacidad de la Elección publicadas en este [sitio web](#). Los Votantes al emitir su voto en la Elección declaran conocer y aceptar los presentes Términos y Condiciones, las Bases y Condiciones del Premio y las Políticas de Privacidad de la Elección.

6. Resultado de la Elección: El resultado de la Elección será fiscalizado y corroborado por Escribano Público, quien certificará mediante instrumento público la cantidad de votos obtenidos por cada una de las finalistas, indicando sus datos de identificación, el proyecto que representa y la Organización que la respalda. Las 5 (cinco) finalistas más votadas por los Votantes a través del sitio web mencionado serán las Ganadoras del Premio. Las 5 (cinco) finalistas restantes obtendrán una mención especial. Las Ganadoras deberán sujetarse a los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones para acceder al Premio. Los Votantes podrán acceder al resultado de la Elección a través de la publicación del mismo que el Patrocinante hará en su sitio web durante el mes de septiembre de 2018.